



TUXTLA GUTIÉRREZ
AYUNTAMIENTO 2024-2027

TESORERÍA
MUNICIPAL

COORDINACIÓN GENERAL DE POLÍTICA FISCAL
REGISTRO Y CONTROL DE INGRESOS

CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN.

Número de empleado: 1800

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 10 julio del 2026.

C. Alejandro Ovilla Martínez

PRESENTE.

Con fundamento en los artículos: 16, 115 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 84 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano del Estado de Chiapas 20 fracciones V y VI(SIC), 21 Fracción III, 24,71,77,79,81,82,85,90,95 y 96 del Código Fiscal Municipal 1,2,3,7,11y 13,14,15,16,17, 33 y 34 del Código de Procedimientos de Actuación en la Fiscalización Municipal de Tuxtla Gutiérrez, 112 fracciones V y VI de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y 90 fracción III del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 47 fracción I, 48 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas vigente y demás preceptos de orden legal que en forma expresa otorgue competencia a la Tesorería Municipal; facultándosele para ejecutar las diligencias sean necesarias en cumplimiento a las disposiciones antes señaladas.

Se otorga al **C. Alejandro Ovilla Martínez**, constancia de acreditación como servidor público de la Coordinación General de Política Fiscal dependiente de la Tesorería Municipal, adscrito al área de Registro y Control de Ingresos con cargo de Inspector-Notificador Municipal, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2026.

Con las obligaciones que las disposiciones jurídicas confieren a dicho cargo.

Atentamente.

C.P. EFRAÍN DÍAZ TIPÁ
COORDINADOR